DESAJCAO24-1254

Cartagena, octubre 28, 2024

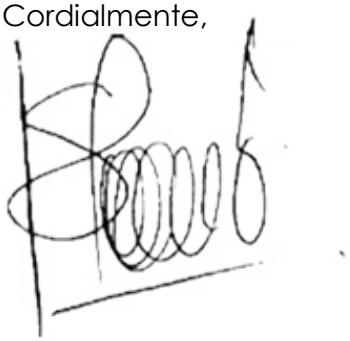
Doctor
IVAN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR
Calle de la Inquisición Nº 3 - 53 Edificio Kalamary
Cartagena

Asunto: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE DIFERENTES CAPACIDADES Y REFERENCIAS, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA"

Respetado Doctor Latorre Gamboa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal a), del artículo 4 del acuerdo PCSJA19-11339 de fecha 16 de julio de 2019, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura conceder autorización previa a los Directores Seccionales de Administración Judicial para celebrar contratos que afecten el rubro de adquisición de bienes y servicios en cuantía de cien (100) a tres mil (3000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, respetuosamente me permito solicitar sea puesta en consideración, la autorización para adelantar proceso de contratación para la compra de aires acondicionados de diferentes capacidades y referencias, para diferentes dependencias y despachos judiciales de Cartagena, municipios de Bolívar y Archipiélago de San Andrés y Providencia, por un valor de **TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($301.742.248) M/CTE.**

Cordialmente,



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional

HDSP / MBN